

PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO

DEL QUINDIO

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:**GENERALES INTERNAS Y EXTERNAS

COMUNICACIONES

**FECHA:** 06-10-2014

CÓDIGO: AF-FR-041

VERSIÓN: 01
PÁGINA: 1 de 2

## CIRCULAR

DE:

**DIRECCION GENERAL** 

PARA:

FUNCIONARIOS DE CARRERA I.D.T.Q.

FECHA:

OCTUBRE 29 DE 2021

ASUNTO:

PROCESO DE ENCARGOS EN EMPLEO DE CARRERA

ADMINISTRATIVA.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. DG — 083 de Julio 13 de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE Y ADOPTA EL PROCEDIMIENTO PARA LOS ENCARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA VACANTES EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, me permito INFORMAR a todos los funcionarios de Carrera del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO – IDTQ que se encuentren interesados y cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 1º. Para ocupar los siguientes cargos:

## CARGO Nro. 1

NIVEL:

Profesional

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:

Profesional Universitario

CÓDIGO:

219

GRADO:

01

CLASIFICACION:

Carrera Administrativa

## CARGO Nro. 2

NIVEL:

Técnico

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:

Subcomandante de Transito

CÓDIGO:

338

GRADO:

04

CLASIFICACION:

Carrera Administrativa

Los requisitos para dicho encargo, son los siguientes:

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Linea Gratuita 01 8000 963941 Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtg.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				CÓDIGO:	AF-FR-041
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO				FECHA:	06-10-2014
NOMBRE	DEL	DOCUMENTO:	COMUNICACIONES	VERSIÓN:	01
GENERALES INTERNAS Y EXTERNAS				PÁGINA:	2 de 2

- 1. Tener derechos de carrera administrativa
- 2. Desempeñar el empleo inmediatamente inferior en titularidad.
- 3. Cumplir con los requisitos exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Departamental de Transito del Quindío.
- 4. Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo.
- 5. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
- 6. Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente. En el evento en que no haya empleos de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes Tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente o satisfactorio.

Atentamente,

FERNANDO BAENA VILLARREAL

Directora General

Proyecto: Gloria Elcy Rodas Jaramillo